Acta número veintiuno. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en sesión extraordinaria convocada y presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO: FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIO COLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA, Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.ElConcejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Suministro de batería para pick up N7230 | 29659 | $ 138.29 |
| Sum. perno, tuerca y arandela para motoniveladora | 29662 | $ 3.91 |
| Sum. de materiales para el mantenimiento de retroexcavadora y motoniveladora | 29855 | $ 156.19 |
| 29856 | $ 104.10 |
| Sum. de repuestos para retroexcavadora | 0488 | $ 185.25 |
| Total ……………………………………… | | $ 587.74 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2)MULTISERVICIOS LA YUNTA, $793.45, según factura No.000371, suministro de repuestos para pick up N4936. Conforme documentación anexa, con aplicación ala asignación presupuestaria respectiva.

3) AGROFERRETERIA “EL BUEN PRECIO”, $130.00, según factura No.005549, suministro de pintura para mantenimiento de bienes municipales. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, $120.00, suministro de alimentos en atención a diferentes instituciones. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA R Y G, $263.05, según factura No.0048, por suministro de materiales para unidad de la niñez y adolescencia. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) SALOMON PEÑA AVELAR, $80.00, suministro de transporte por traslado de alimentos de San Salvador al Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) ING. EDWIN ROBERTO CASTRO SALINAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle | Monto |
| Fac. No. 0051 - Estimación No.1 (avance 37.51%) del proyecto: reparación y construcción de concreteado existente de C.E. Caserío La Carrasposa hasta sector de vivienda de don Ramón Salazar, Cantón El Rodeo, Municipio de Tacuba | $ 17,801.46 |
| Fac. No. 0052 - Servicios profesionales de formulación de carpeta técnica para el proyecto: mejoramiento de tramo de calle principal en Colonia Bella Vista I, Municipio de Tacuba | $ 2,300.00 |
| Total ……………………………………… | $ 20,101.46 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) EMPRESA CONSTRUCTORA RE & JEM, S.A. DE C.V., $20,864.42, según factura No.5006, segunda estimación de ejecución del proyecto: mejoramiento de tramo de calle, en caserío El Molino, Cantón El Níspero, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) JUAN PABLO MENDOZA TURBIN, $1,978.00, realización de cabalgata artística durante actividades de fin de año con artistas locales. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) JOSE EBERT FLORES MENJIVAR, $3,107.50, montaje profesional de jaripeo internacional, durante actividades de fin de año a realizarse en predio contiguo a cementerio municipal. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, $75.00, suministro de alimentos en atención a mujeres graduadas de taller de ciudad mujer, en Cantón El Rodeo II. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) CARLOS ALFREDO JOAQUIN PEREZ, $40.00, suministro de transporte a señora retenida en centro de acogida víctima de violencia. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que inicie el proceso de libre gestión para la contratación del suministro de combustible para vehículos, maquinaria y equipo propiedad municipal, para el año 2022. Comuníquese.

ACUERDO №.3.Con base a las facultades legales que le confiere el código municipal y considerando que después de haber vivido tiempos difíciles y de pandemia, se vuelve necesario realizar actividades de recreación, diversión y sano esparcimiento durante la época de fin de año, para los habitantes del municipio de Tacuba, además que por las restricciones sanitarias no se había podido realizar ninguna actividad de este tipo, este Concejo; ACUERDA: Autorizar la erogación hasta por un monto de cinco mil cien 00/100 dólares ($5,100.00) con el fin de realizar diferentes actividades de diversión y sano esparcimiento durante el período del 23 al 31 de diciembre del corriente año, autorizando a la unidad financiera realizar el ajuste presupuestario correspondiente con fuente de recursos FODES libre disponibilidad, tomando de donde existe disponibilidad asimismo se autoriza al Señor Tesorero Municipal para que realice los pagos correspondientes de la cuenta corriente FODES inversión libre disponibilidad. Comuníquese.

ACUERDO №.4. El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica para el proyecto: mejoramiento de tramo de calle principal en Colonia Bella Vista I, Municipio de Tacuba; elaborada por el Ingeniero Edwin Roberto Castro Salinas; por un valor de $2,300.00; con un monto de ejecución de $58,145.46 y supervisión de $3,750.00; autorizando al Señor Tesorero Municipal, para que realice el pago correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la formulación de carpeta técnica para el proyecto: construcción de obras de mitigación y drenaje de aguas pluviales en terreno municipal ubicado en 1ª Av. Nte. y 1ª Calle Pte. Barrio El Centro, Municipio de Tacuba; a la empresa OM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., por presentar la oferta económica más baja según cuadro comparativo, por el monto de: veintitrés mil cuatrocientos 00/100 dólares ($23,400.00). Autorícese al Señor Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, para que formalice el respectivo contrato. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la formulación de carpeta técnica para el proyecto: Remodelación de Parque Municipal, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán; a la empresa CONSTRUCTORA ROMA, S.A. DE C.V., por presentar la oferta económica más baja según cuadro comparativo, por el monto de: veintidós mil quinientos 00/100 dólares ($22,500.00). Autorícese al Señor Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, para que formalice el respectivo contrato. Comuníquese.

ACUERDO №.7.El Concejo Municipal del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, en uso de sus facultades legales conferidas de conformidad a los artículos 30 número 14 y 31, número 4 ambos del Código Municipal y considerando: Que son facultades del Concejo Municipal, velar por la buena administración del Gobierno Municipal, así como también es obligación del Concejo, realizar la administración municipal con transparencia, eficiencia y eficacia, en ese mismo orden de ideas al revisar la nómina de empelados y personas que laboran para la municipalidad en las diferentes modalidades; éste Concejo se percata que los profesionales: Neftalí Ernesto Ramírez Lico, Juan De Dios Martín Delgado Gutiérrez, no están comprendidos dentro del aguinaldo municipal, por dicha razón éste Concejo; ACUERDA: Otorgar un bono económico equivalente a una remuneración mensual, de conformidad a lo establecido en sus respectivos contratos de servicios profesionales; a: Neftalí Ernesto Ramírez Lico, Juan De Dios Martín Delgado Gutiérrez, agradeciendo este Concejo por el apoyo durante este año y exhortando a dichos profesionales a que continúen esmerándose en el desempeño de sus labores, autorizase a la unidad financiera, hacer la reclasificación presupuestaria correspondiente, objeto específico 51207 y al Tesorero Municipal, para que de los fondos propios erogue las cantidades correspondientes. Comuníquese.

ACUERDO №.8.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal; ACUERDA: Dar ingreso a caja de la Tesorería Municipal de ésta Municipalidad, a la cantidad de veintiocho mil trescientos treinta y dos 61/100 dólares ($28,332.61), provenientes del Fondo de Inversión para el Desarrollo Local “FISDL”, por medio de tres cheque del Banco Agrícola, conforme al detalle siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cheque | Recibo | concepto | Cantidad |
| 000124-1 | 148216 | Devolución de remanente de contrapartida del proyecto: electrificación en caserío del Cantón El Sincuyo, código 297900 | $ 27,186.04 |
| 0000387 | 148223 | Valor por intereses acumulados en cuenta corriente manejada por el FINET contrapartida municipal | $ 873.00 |
| 1069027 | 148217 | Valor por intereses acumulados en la cuenta corriente manejada por el FISDL-MH-KFW IV contrapartida alcaldía | $ 273.57 |
| Total ……………………………………………. | | | $ 28,332.61 |

Autorizando a la unidad financiera, para efectuar la respectiva reforma o reprogramación presupuestaria, para ingresar dichos fondos al presupuesto municipal, a través de recibos de ingreso form. 1-SAM, a la cuenta de ahorro del FODES 75% No.00130074550, específico 15799 ingresos diversos, y posteriormente se dará egreso en obras de infraestructura diversas 61699. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍA  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORNELIO COLINDRES  Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL  Segunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA  Tercer Regidora | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA  Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ  Quinta Regidora | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MIGUEL ASENCIO  Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ  Séptimo Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA  Octavo Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA  Primer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA  Segundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA  Tercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS  Cuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |